

Panamá, 25 de junio de 2020.  
**DEIA-DEEIA-AC- 0073-2506-2020**

Señor  
**MIGUEL BOLINAGA SERFATY**  
Representante Legal  
**AES PANAMÁ S.R.L.**  
E. S. D.

**MIAMBIENTE DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN**  
Hoy 2 de julio de 2020  
siendo las 8:39 de la mañana  
notifíquese por escrito a Miguel Bolinaga Serfaty de la presente  
documentación Consulta  
Sergio Alonso Notificador Notificado  
Retirado por Sergio Alonso

**Señor Bolinaga Serfaty:**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N°155 de agosto de 2011, le solicitamos segunda información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II, titulado “**CEDRO SOLAR**” a desarrollarse en el corregimiento de Boquerón Viejo, distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí.

1. En respuesta a la **pregunta 1**, de la primera información aclaratoria **DEIA-DEEIA-AC-0043-0203-2020**, adjunta plano A con las coordenadas del polígono e indica que: “*Área construida Este – 9.165 Ha; Área construida Oeste – 13.219 Ha*”, no obstante, la verificación realizada por **DIAM** mediante **MEMORANDO-DIAM-01149-20** señala que: “*Área Este – 15 Ha; Área Oeste – 11 Ha*”, superficies que no coinciden con lo indicado en respuesta a la primera información aclaratoria, por lo que se solicita:
  - a) Verificar y presentar coordenadas UTM con DATUM del Área Este y Oeste que componen al proyecto Cedro Solar e indicar sus superficies.
2. En respuesta a la **pregunta 2**, de la primera información aclaratoria **DEIA-DEEIA-AC-0043-0203-2020**, adjunta plano B con las coordenadas de los cuatro centros de transformación y todas las estructuras civiles del proyecto, e indica que sus superficies son: “*Oficina de operación y mantenimiento – 50m<sup>2</sup>; Almacén- 15 m<sup>2</sup>; Centro de Seccionamiento – 24 m<sup>2</sup> cada uno; Centro de transformación – 30 m<sup>2</sup>; Garita de Seguridad – 30 m<sup>2</sup>*”, no obstante, la verificación realizada por **DIAM** mediante **MEMORANDO-DIAM-01149-20** indica que “*Almacén- 100 m<sup>2</sup>, OM Control – 193 m<sup>2</sup> (Oficina de Mantenimiento y Control); C. Sección Cedros – 82 m<sup>2</sup> (Centro de Seccionamiento); C. Sección Caobos – 82 m<sup>2</sup> (Centro de Seccionamiento); PS1 – 113 m<sup>2</sup> (Centro de Transformación 1); PS 2 – 119 m<sup>2</sup> (Centro de Transformación 2); PS 3-113 m<sup>2</sup> (Centro de Transformación 3); PS 4-112 m<sup>2</sup> (Centro de Transformación 4)*”, superficies que no coinciden con lo indicado en respuesta a la primera información aclaratoria, por lo que se solicita:

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiiente.gob.pa](http://www.miambiiente.gob.pa)

- a) Verificar y presentar coordenadas UTM con DATUM del almacén, oficina de mantenimiento y control, Centro de Sección Cedros, Centro de Sección Caobos y los cuatro Centros de transformación e indicar sus superficies.
3. En respuesta a la **pregunta 5**, de la primera información aclaratoria **DEIA-DEEIA-AC-0043-0203-2020**, señala que: “*El área de disposición de posible material de relleno estaría potencialmente en el área limitada por los puntos abajo con una extensión de aproximadamente 7,536 metros cuadrados [...] El área de disposición de desecho estaría potencialmente en el área limitada por los puntos abajo con una extensión de aproximadamente 2,314 metros cuadrados*” y adjunta coordenadas de ubicación, no obstante, la verificación realizada por **DIAM** mediante **MEMORANDO-DIAM-01149-20** señala que: “*Disposición de Material – 2431 m<sup>2</sup>; Disposición de Desechos – 1 ha*”, superficies que no coinciden con lo indicado en respuesta a la primera información aclaratoria, por lo que se solicita:
- a) Verificar y presentar coordenadas UTM con DATUM de las áreas de disposición de material de relleno y de disposición de desechos, e indicar sus superficies.
4. En respuesta a la **pregunta 6**, de la primera información aclaratoria **DEIA-DEEIA-AC-0043-0203-2020**, señala que: “*El paso inundable de concreto que se colocará sobre la Quebrada Tejar tendrá la intención de ser utilizado durante la etapa de construcción para facilitar el paso de materiales de un lado al otro del proyecto [...] y tendrá una superficie de 96 metros cuadrados*”, no obstante, la verificación realizada por **DIAM** mediante **MEMORANDO-DIAM-01149-20** señala que: “*Plataforma de Concreto - 89 m<sup>2</sup>*”, superficie que no coinciden con la indicada en respuesta a la primera información aclaratoria. Además, en el plano A se observa que la plataforma es parte del camino interno en el área Este, del cual no adjuntaron coordenadas de ubicación ni superficie. Por lo antes descrito, se solicita:
- a) Verificar y presentar coordenadas UTM con DATUM del paso inundable e indicar superficie.
- b) Aclarar cómo será el acceso hacia los paneles ubicados en ambos lados de la Quebrada El Tejar durante la etapa de operación.
- c) Presentar coordenadas UTM con DATUM del camino interno en el Área Este (visible en el Plano A) e indicar su longitud.

5. En respuesta a la **pregunta 12**, de la primera información aclaratoria **DEIA-DEEIA-AC-0043-0203-2020**, señala que: “*... El acceso para operación y mantenimiento al área este del río se hará desde el acceso que tiene la misma finca por el área de Macano, que pertenece al mismo dueño y propietario cuya información se encuentra adjunta a este documento. Esta área está ocupada por el proyecto Caoba Solar, cuyo estudio de impacto ambiental ya está aprobado mediante Resolución Número DRCH-IA-120-2019 del 1 de noviembre de 2019 y cuyo propietario es igualmente AES Panamá. S.R.L. El camino interno una longitud aproximada de 350 metros desde el acceso y luego una longitud de 230 metros en sentido vertical*”, no obstante, la verificación realizada por **DIAM** mediante **MEMORANDO-DIAM-01149-20** señala que: “*Línea de acceso - 389 m*”, longitud que no coincide con la indicada en respuesta a la primera información aclaratoria. Además, no adjuntan copia de la Resolución DRCHA-IA-120-2019, por lo antes descrito se solicita:
- Verificar y presentar coordenadas UTM con DATUM del acceso e indicar longitud.
  - Presentar copia de la Resolución **DRCH-IA-120-2019** del 1 de noviembre de 2019 que aprueba al proyecto “*Caoba Solar*”.
6. De acuerdo al **Artículo 36** del **Decreto Ejecutivo 123** de 14 de agosto de 2009, indica que: “*En el caso de los anuncios de fijados en el municipio se debe remitir el extracto con fecha de fijado y desfijado de esta dependencia los cuales se mantendrán por un período mínimo de tres (3) días hábiles*”, por lo antes descrito, se solicita:
- Presentar Fijado/Desfijado de tal manera que cumpla con lo que establece el artículo 36 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.
- Nota:** Presentar las coordenadas solicitadas en DATUM WGS-84 y formato digital (Shape File u Excel donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices) de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. DM-0221-2019, de 24 de junio de 2019.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,

  
**DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**

Director de Evaluación de Impacto Ambiental.  
DDE/ACP/and

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

27/11/2020 8:42AM

Sayuris

TAMBIENTE

DEIA



*fiel copia de su original*

2 JUL 2020  
84294



Edificio Business Park, Torre V,  
Piso 11, Paseo Ave. La Rotonda, Costa del Este,  
Parque Lefevre,  
Apartado Postal 0816-01990  
Panamá, República de Panamá  
*Sayuis*  
Tel. Pmá.: (507) 206 260

Panamá, 29 de Junio de 2020

Lic. Milciades Concepcion  
Ministro de Ambiente  
Ministerio de Ambiente

Por este medio yo, **Miguel Bolinaga Serfaty** varón español con cédula de identidad personal Nº E-8-119227, con domicilio en Panamá, Costa del Este, avenida Paseo del Mar, actuando en mi condición de representante legal de AES PANAMÁ, S.R.L., me doy por notificado por escrito de la Nota Aclaratoria Número DEEIA-AC - 0023-25-06-2020 correspondiente al proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **Cedro Solar** ubicado en Boqueron, distrito de Boqueron, Provincia de Chiriquí y autorizo a **Noriel Arcia** varón panameño mayor de edad con cédula Nº 9 158 590, para que retire la misma.

  
Miguel Bolinaga Serfaty  
E-8-119227



Yo, Jorge E. Gantes S., Notario Primero del Circuito de Panamá con Cédula de identidad No. 8-509-985 CERTIFICO:  
Que hemos colejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s) del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténtica(s).  
01 JUL 2020  
Panamá,  
Testigos \_\_\_\_\_ Testigos \_\_\_\_\_  
Liedo, Jorge E. Gantes S.  
Notario Público Primero (8)